

VISTO:

La Res. DNAT-2021-904 y su convalidación CDNAT-2021-328 – relacionadas con la designación del Lic. Darío Ricardo Jaime – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ELEMENTOS DE FÍSICA" (1° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado constancia de ha completado la documentación necesaria ante DGP para asumir el cargo de referencia, a partir del 26 de noviembre de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados continuaran siendo atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME y lo aprobado por Res. CS 141/21 y CS 165/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

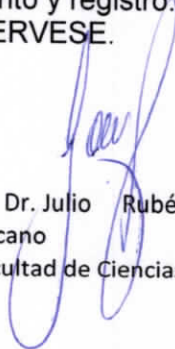
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Lic. **DARÍO RICARDO JAIME** - DNI N° 37.419.452- en el cargo TEMPORARIO de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ELEMENTOS DE FÍSICA" (1° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 26 de noviembre de 2021, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2021-904 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y lo expresado en Res. CS 141/21 y CS 165/21

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Lic. Jaime, cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Grales. Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.  
teocorimayo

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales